ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUESA (JAÉN)

2019/3351 *Padrones provisionales de las tasas municipales y canon de regulación del periodo 2019-1º semestre.*

Edicto

D. Angel Padilla Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Huesa (Jaén).

Hace saber:

Que aprobados por esta alcaldía mediante Decreto Nº 314 de fecha 18 de julio de 2019, los Padrones provisionales para la exacción de las Tasas Municipales por Suministro de agua, recogida de basura, alcantarillado, vados y quioscos correspondientes las dos primeras al primer semestre del ejercicio de 2019 y las restantes a todo este mismo ejercicio y el Canon de Mejora correspondiente al primer semestre del ejercicio de 2019, dichos padrones quedan expuestos al público por el plazo de 15 días hábiles en la Oficina de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento, para que los legítimos interesados puedan examinarlo y formular, en su caso, las reclamaciones oportunas.

Sin perjuicio de la resolución de las reclamaciones que puedan formularse, queda abierto el periodo de cobranza en voluntaria de las mencionadas Tasas que se llevara a efecto durante el plazo comprendido entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre del año en curso. El pago podrá realizarse a través de las entidades colaboradoras (Cajas de Ahorro y Bancos de la Localidad), en los días y horario de caja, previa retirada de las Cartas de Pago de la oficina de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento.

Los recibos domiciliados se pasarán para su cobro el 7 de noviembre de 2019, al objeto de poder tener tiempo de subsanar las incidencias que puedan surgir, dentro del periodo voluntario de pago.

Se advierte que transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Huesa, a 18 de julio de 2019.- El Alcalde, ANGEL PADILLA ROMERO.

cve: BOP-2019-3351
Verificable en https://bop.dipujaen.es